



DECRETO U. DE C. 91 229,

VISTOS:

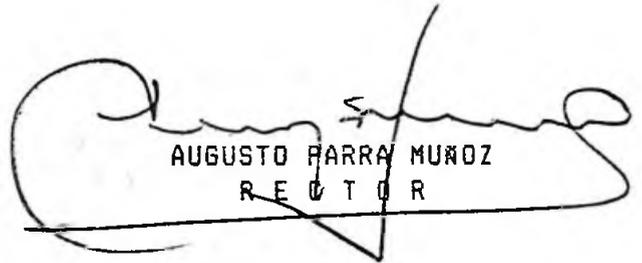
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota 442/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 911082; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de agosto de 1991, el puesto de Auxiliar Mayor D.P. Item 760519 (2180/X-14) en un puesto de AUXILIAR D.P., ítem 910111 (2180/Z-03) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

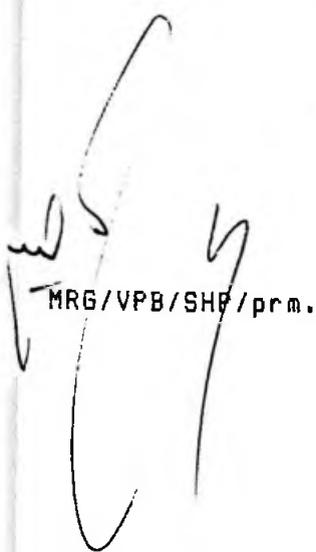
Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de parte

Concepción, 14 de Agosto de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/VPB/SHF/prm.